

*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **024** SALTA, 18 MAR 2021

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

Expte. N° 0120046-25094/06

VISTO, la Resolución Ministerial N° 3263/06; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de dicho acto administrativo, se aprueba la Tecnicatura Superior en Mantenimiento en Instituciones de Salud con Orientación en Biomedicina, para su desarrollo en la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta (UFIDeT) N° 6.036, de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Superior;

Que por su Artículo 2°, se aprueba el Plan de Estudios correspondiente;

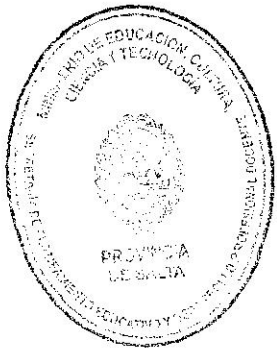
Que a fs. 146, las autoridades del mencionado establecimiento educativo informan que en dicho Anexo se consignó erróneamente la carga horaria del referido Plan;

Que al respecto se expresó 1.992 horas reloj, cuando correspondía dejar establecido 2.040;

Que sobre la mencionada observación, los servicios técnicos de la Dirección General de Nivel informan que asiste razón al efecto, señalando que la misma se debió a un error involuntario de tipeo;

Que habiendo tomado intervención los órganos técnicos de la Dirección General de Nivel, de la Sub-Secretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica, y de la Secretaría de Gestión Educativa, se sugiere el dictado del acto administrativo de rigor mediante el cual se subsane la situación referida;

Por ello, y en virtud de la Resolución N° 01/19 de esta Cartera Educativa;



f

[Handwritten signatures]

...///

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

-2-

III...

RESOLUCIÓN N° **024**

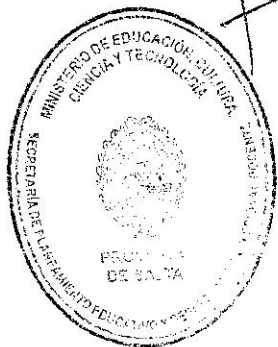
**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

Ref. Expte. N° 0120046-25094/06

**LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Anexo de la Resolución Ministerial N° 3263/06, dejando establecido que el Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior en Mantenimiento en Instituciones de la Salud con Orientación en Biomedicina que se desarrolla en la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta (UFIDeT) N° 6.036, de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, posee un total de 2040 horas reloj, en mérito a las razones expresadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Prof. Natalia Guardia Gallaudo
Secretaría de Planeamiento Educativo
y Desarrollo Profesional Docente
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

